PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 18 de abril de 2024.

Señor
JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772
Profesional G04
Centro de Atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2024.

Referencia: No CO1.PCCNTR.5760772 de 2024.

Jhan Marco Castillo Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098765255 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro De Atención Al Sector Agropecuario área de Jurídica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de ENERO, b) diez pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2024, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE. c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE. Todos los pagos incluidos IVA.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de abogado para realizar las acciones jurídicas de la gestión contractual del Centro de Formación C.A.S.A Sena Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.	1. Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente: "(…) COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER (…)". 2. Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES

		siguiente: “(…) ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER (…)”. 3. Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente: “(…) COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. (…)”. 4. Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de	

		Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente: “(…) CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PARA CUBRIR EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS Y ALMUERZOS) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2024. (…)”. 5. Se revisó los estudios previos, certificación PAA, autorización de contratación y certificado de inexistencia de personal del proceso de servicios personales temporales del siguiente objeto contractual: “Prestar los servicios personales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades del Centro de Formación C.A.S.A y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA”.	

		6. Se revisó los estudios previos, certificación PAA, autorización de contratación y certificado de inexistencia de personal del proceso de servicios personales temporales del siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión, para el desempeño asistencial de actividades técnicas, implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica del centro casa regional Santander". 7. Se revisó la designación de supervisión del contrato que tiene por objeto: "Prestar los servicios personales para apoyar en la gestión de los proyectos, planes e iniciativas del Proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales en los Centros de Formación para contribuir al fortalecimiento de la Economía Campesina y Popular."	
2	Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	1. Se evaluó el proceso que tiene por objeto: "(…) ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER (…)".	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

		3. Se evaluó el proceso que tiene por objeto: "(…) COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. (…)"	
3	Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites allegados en materia de Gestión Contractual	1. Se realizó la contestación y revisión de un derecho de petición. Peticionaria CARMEN EDILIA VELANDIA CUADRO. 2. Se realizó la contestación y revisión de una acción de tutela. Accionante EDGAR MORA. 3. Se realizó la contestación y revisión de un derecho de petición. Peticionaria JUAN CARLOS DIAZ SANABRIA. 4. Se realizó la revisión de la certificación contractual de CM INGENIERIA Y CONSULTORIA. 5. Se realizó la revisión de la certificación en la plataforma Blackbox 2	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
4	Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024

5	Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados.	1. Se realizó la proyección del acto administrativo que tiene por objeto “Por la cual se designan los integrantes del comité de contratación vigencia 2024 del Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA –“. 2. Se realizó la proyección y revisión de las dos actas del comité de contratación para el proceso los procesos que tienen por objeto: “ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER” “COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER”.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
6	Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por el SENA	1. Se realizó revisión y orientación al contratista de apoyo a contratación para la aprobación de tres pólizas correspondientes a los contratos: CO1.PCCNTR.6183757, CO1.PCCNTR.6223228 y CO1.PCCNTR.6194313.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

7	Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro.	1. Proyección del ACTA DE REACTIVACIÓN Y PRÓRROGA del contrato que tiene por objeto: "(...) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE INCORPORE PLANTA DE TRATAMIENTO, BOMBEO Y REDES ACCIONADAS POR SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL C.A.S.A EN EL MUNICIPIO EL PLAYÓN SANTANDER. (...)". 2. Proyección de OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.6102774 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS MIGUEL CAMARON SANGUINO. 3. Proyección del ACTA DE REACTIVACIÓN Y PRÓRROGA del contrato que tiene por objeto: "(...) CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE BLOQUES DE DORMITORIOS DE LOS APRENDICES DE LA	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

		SEDE AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER (...)".	
8	Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales	1. Se brindó acompañamiento y se consolidó la información requerida por la Contraloría.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
9	Realizar los trámites de liquidación de los contratos que le sean asignados.	1. Se realizó la revisión del ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5368769 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. 2. Se realizó la revisión de la TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5820604 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN RENE CORZO VALDES.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
10	Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros	Se llevó a cabo en los términos de la obligación No. 8.	Se llevó a cabo en los términos de la obligación No. 8.
11	Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.	1. Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II de la suscripción del contrato que tiene por objeto: "(...)Entregar a título de	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

		arrendamiento un espacio de cafetería ubicado en el predio con dirección Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará CASA SENA REGIONAL SANTANDER. (…)". 2. Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto: "COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER". 3. Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto: "ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER". 4. Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto: "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS	

		DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER".	
12	Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual tanto internos como externos.	1. Se llevó a cabo la atención de diferentes funcionarios y contratistas.	Evidencia fotográfica.
13	Atender las auditorias internas y externas en materia de contratación, así como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas.	Se llevó a cabo en los términos de la obligación No. 8.	Se llevó a cabo en los términos de la obligación No. 8.
14	Apoyar al ordenador del gasto en el trámite, gestión y desarrollar de los trámites de incumplimiento que hubiere lugar.	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024
15	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 19 de marzo y 18 de abril de 2024.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

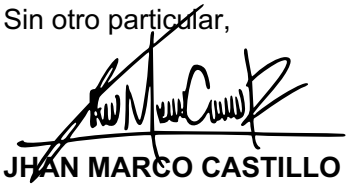
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la planilla No.

75583688 de Compensar / miplanilla.com, correspondiente al mes de marzo de 2024 - (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en diecisiete (17) folios oficio.

Sin otro particular,



JHAN MARCO CASTILLO REYES
Contratista
C.C. 1.098.765.255

Recibí a satisfacción:



JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772
Profesional G04

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

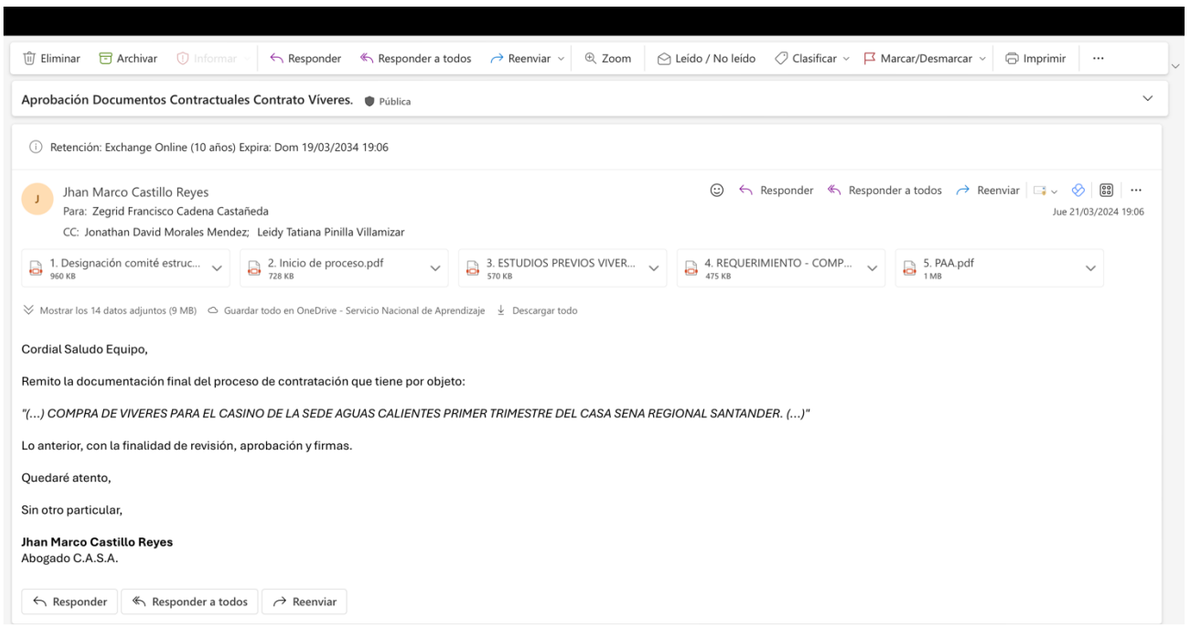
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Obligación No. 1. Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.

Evidencia 1.

Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente:

"(…) COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER (…)"



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Aprobación Documentos Contractuales Contrato Víveres. Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 19/03/2034 19:06

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Zegrid Francisco Cadena Castañeda
CC: Jonathan David Morales Mendez; Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Jue 21/03/2024 19:06

Responder | Responder a todos | Reenviar

1. Designación comité estruc... 960 KB | 2. Inicio de proceso.pdf 728 KB | 3. ESTUDIOS PREVIOS VIVER... 570 KB | 4. REQUERIMIENTO - COMP... 475 KB | 5. PAA.pdf 1 MB

Mostrar los 14 datos adjuntos (9 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Remito la documentación final del proceso de contratación que tiene por objeto:

"(...) COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. (...)"

Lo anterior, con la finalidad de revisión, aprobación y firmas.

Quedaré atento,

Sin otro particular,

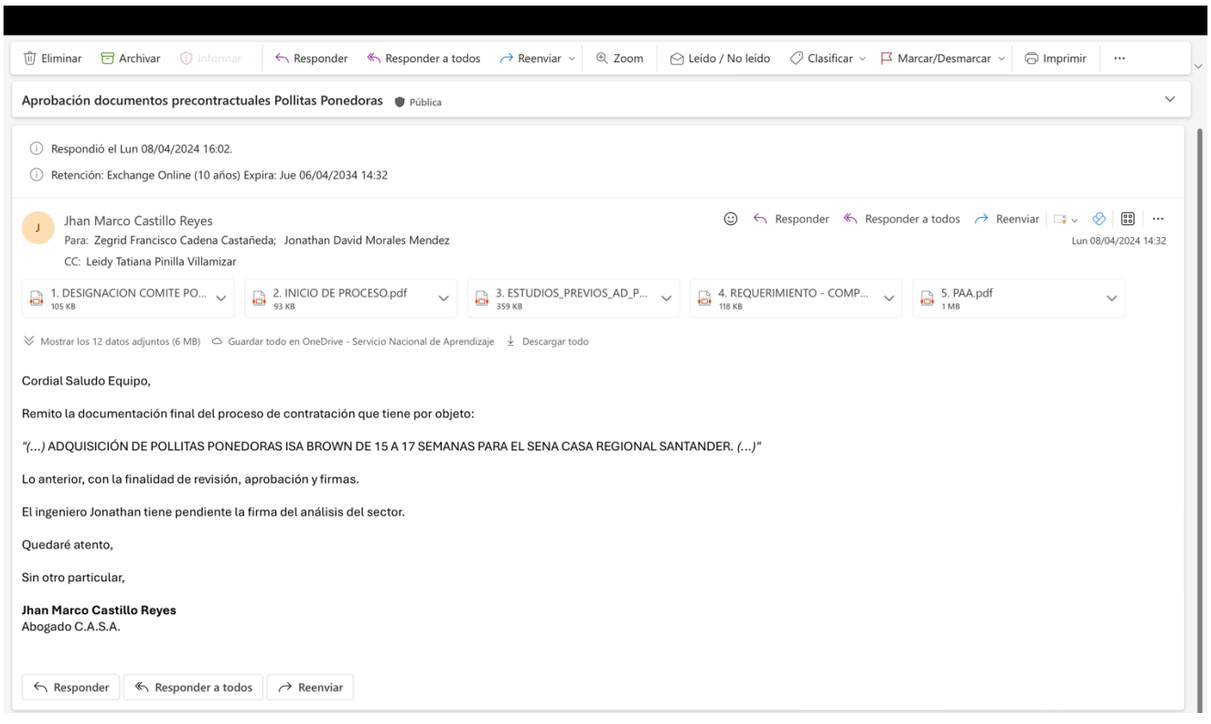
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Evidencia 2.

Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente:

"(…) ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER *(…)"*



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Aprobación documentos precontractuales Pollitas Ponedoras Pública

Respondió el Lun 08/04/2024 16:02.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 06/04/2034 14:32

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Jonathan David Morales Mendez
CC: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Lun 08/04/2024 14:32

Responder | Responder a todos | Reenviar

1. DESIGNACION COMITE PO... 105 KB | 2. INICIO DE PROCESO.pdf 93 KB | 3. ESTUDIOS_PREVIOS_AD_P... 359 KB | 4. REQUERIMIENTO - COMP... 118 KB | 5. PAA.pdf 1 MB

Mostrar los 12 datos adjuntos (6 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Remito la documentación final del proceso de contratación que tiene por objeto:

"(...) ADQUISICIÓN DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER. *(...)"*

Lo anterior, con la finalidad de revisión, aprobación y firmas.

El ingeniero Jonathan tiene pendiente la firma del análisis del sector.

Quedaré atento,

Sin otro particular,

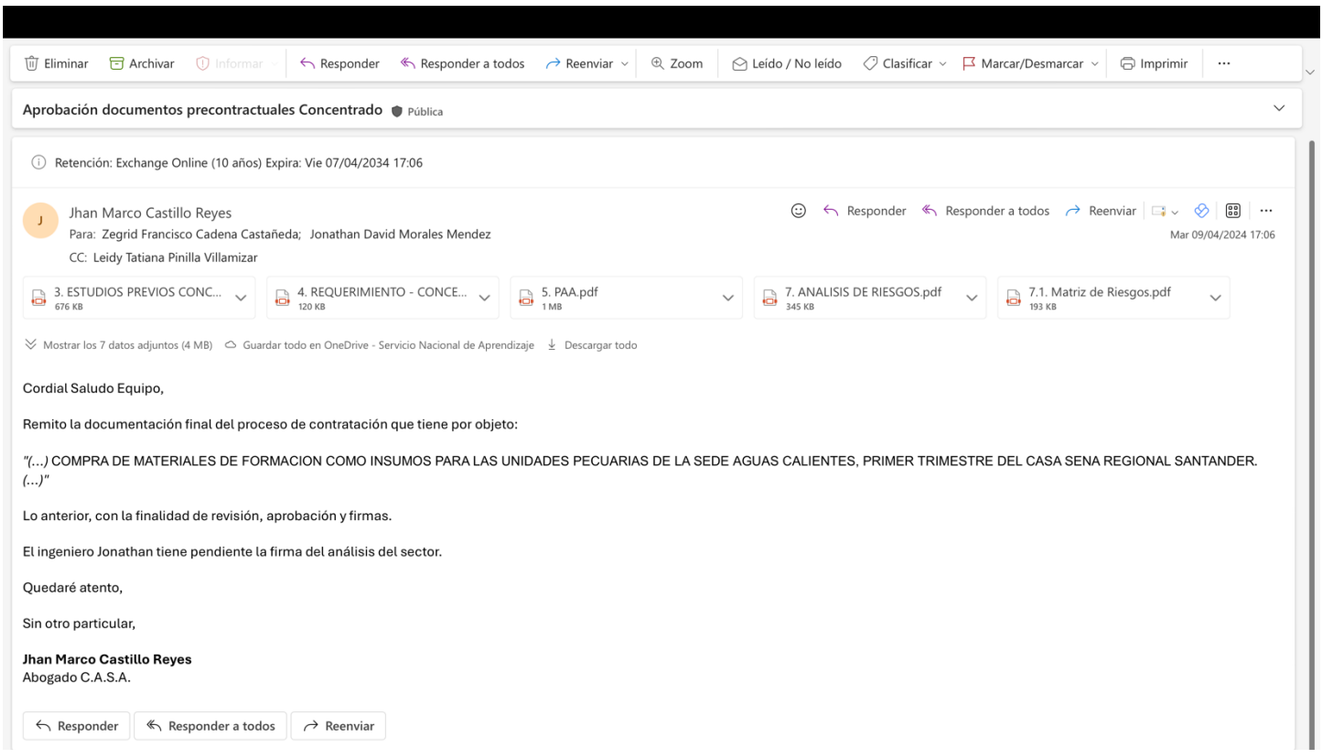
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Evidencia 3.

Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente:

"(…) COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. *(…)"*



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Aprobación documentos precontractuales Concentrado — Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 07/04/2034 17:06

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Jonathan David Morales Mendez
CC: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar

Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 09/04/2024 17:06

3. ESTUDIOS PREVIOS CONC... 676 KB | 4. REQUERIMIENTO - CONCE... 120 KB | 5. PAA.pdf 1 MB | 7. ANALISIS DE RIESGOS.pdf 345 KB | 7.1. Matriz de Riesgos.pdf 193 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (4 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Remito la documentación final del proceso de contratación que tiene por objeto:

"(…) COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. *(…)"*

Lo anterior, con la finalidad de revisión, aprobación y firmas.

El ingeniero Jonathan tiene pendiente la firma del análisis del sector.

Quedaré atento,

Sin otro particular,

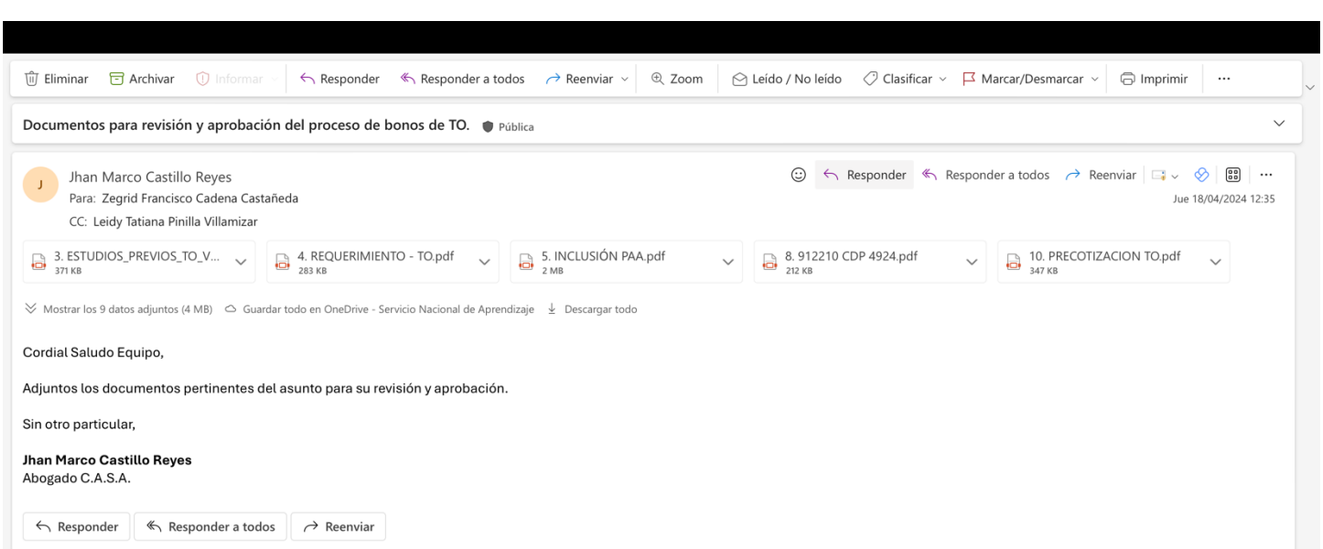
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Evidencia 4.

Proyección de los aspectos jurídicos de los estudios previos, requerimiento de contratación, certificación PAA, análisis del sector, análisis de riesgos, matriz de riesgos, acta de designación de comité de evaluación, invitación pública y aviso de limitación de Mipymes, del proceso que tiene por objeto el siguiente:

"(…) CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PARA CUBRIR EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS Y ALMUERZOS) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2024.. *(…)"*



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Documentos para revisión y aprobación del proceso de bonos de TO. — Pública

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Zegrid Francisco Cadena Castañeda
CC: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar

Responder | Responder a todos | Reenviar — Jue 18/04/2024 12:35

3. ESTUDIOS_PREVIOS_TO_V... 371 KB | 4. REQUERIMIENTO - TO.pdf 283 KB | 5. INCLUSIÓN PAA.pdf 2 MB | 8. 912210 CDP 4924.pdf 212 KB | 10. PRECOTIZACION TO.pdf 347 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (4 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Adjuntos los documentos pertinentes del asunto para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

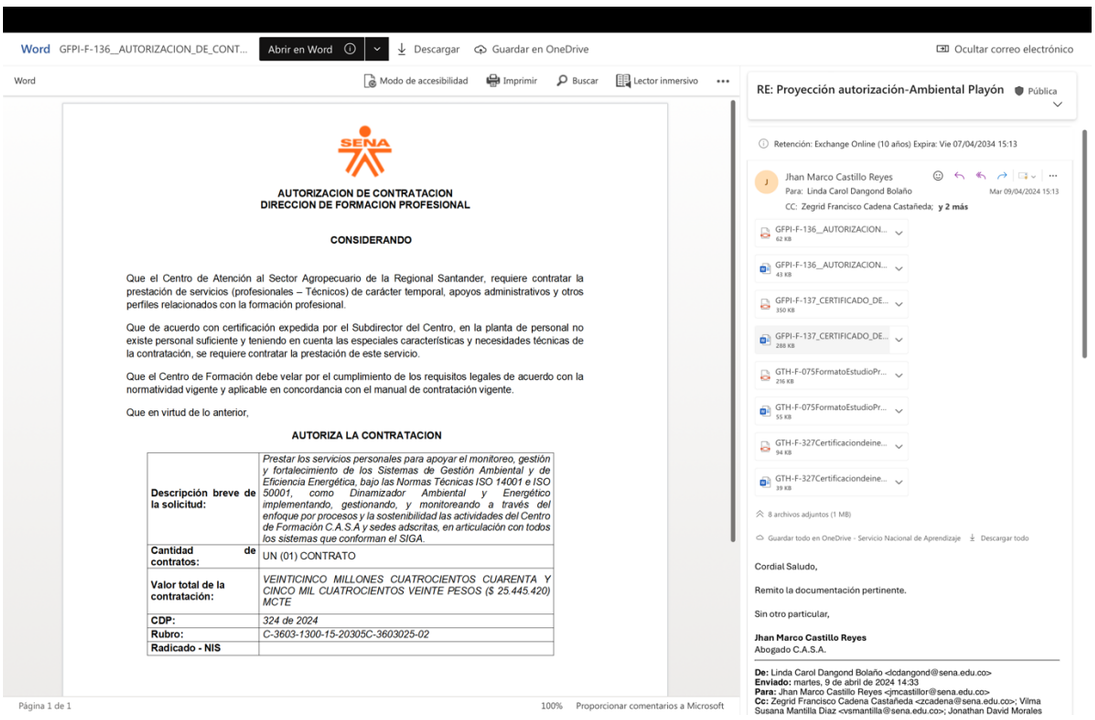
Responder | Responder a todos | Reenviar

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Evidencia 5

Se revisó los estudios previos, certificación PAA, autorización de contratación y certificado de inexistencia de personal del proceso de servicios personales temporales del siguiente objeto contractual: “Prestar los servicios personales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades del Centro de Formación C.A.S.A y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA”



Word GFPI-F-136__AUTORIZACION_DE_CONT... Abrir en Word Descargar Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Word Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Prestar los servicios personales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades del Centro de Formación C.A.S.A y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.*
Cantidad de contratos:	UN (01) CONTRATO
Valor total de la contratación:	*VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 25.445.420) MCTE*
CDP:	*324 de 2024*
Rubro:	*C-3603-1300-15-20305C-3603025-02*
Radicado - NIS	

Página 1 de 1 100% Proporcionar comentarios a Microsoft

RE: Proyección autorización-Ambiental Playón Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 07/04/2034 15:13

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Linda Carol Dangond Bolaño
CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; **y 2 más**
Mar 09/04/2024 15:13

GFPI-F-136__AUTORIZACION... 62 KB
GFPI-F-136__AUTORIZACION... 43 KB
GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE... 350 KB
GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE... 288 KB
GTH-F-075FormatoEstudioPr... 216 KB
GTH-F-075FormatoEstudioPr... 55 KB
GTH-F-327Certificacióndeine... 94 KB
GTH-F-327Certificacióndeine... 39 KB
8 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo,

Remito la documentación pertinente.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

De: Linda Carol Dangond Bolaño <lcdangond@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 14:33
Para: Jhan Marco Castillo Reyes <jmcastillor@sena.edu.co>
Cc: Zegrid Francisco Cadena Castañeda <zcadena@sena.edu.co>; Vilma Susana Mantilla Diaz <vsmantilla@sena.edu.co>; Jonathan David Morales

Evidencia 6

Se revisó los estudios previos, certificación PAA, autorización de contratación y certificado de inexistencia de personal del proceso de servicios personales temporales del siguiente objeto contractual: *“Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión, para el desempeño asistencial de actividades técnicas, implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica del centro casa regional Santander”*



GFPI-F-136__AUTORIZACION_DE_CONT... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión, para el desempeño asistencial de actividades técnicas, implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica del centro casa regional santander*
Cantidad de contratos:	DOS (02) CONTRATOS
Valor total de la contratación:	*CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($43.392.330) DONDE CADA UNO DE LOS CONTRATOS TIENE UN VALOR DE VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($21.696.165) MCTE*
CDP:	*6324 de 2024*
Rubro:	*C-3603-1300-15-20305C-3603024-02*
Radicado - NIS	

RE: Proyección autorización-Analistas de soporte en sitio - TÉCNICO Pública

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Linda Carol Dangond Bolaño
CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Vie 12/04/2024 10:42

GFPI-F-136__AUTORIZACION... 65 KB
GFPI-F-136__AUTORIZACION... 44 KB
GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE... 394 KB
GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE... 325 KB
GTH-F-075FormatoEstudioPr... 176 KB
GTH-F-075FormatoEstudioPr... 55 KB
GTH-F-259Autorizacioncontr... 32 KB
GTH-F-259Autorizacioncontr... 70 KB
GTH-F-327Certificacióndeine... 74 KB
GTH-F-327Certificacióndeine... 39 KB
10 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Adjunto documentos ajustados, agrego un formato (certificación objeto igual) y remito con el VoBo correspondiente para revisión y aprobación.

Nota: Falta gestionar el VoBo de Fernando.

Sin otro particular,

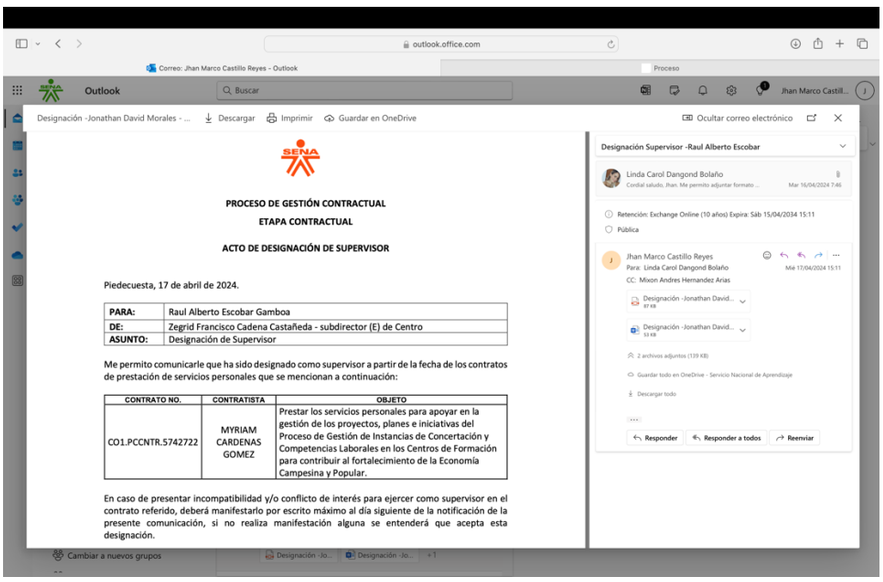
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Evidencia 7

Se revisó la designación de supervisión del contrato que tiene por objeto: *"Prestar los servicios personales para apoyar en la gestión de los proyectos, planes e iniciativas del Proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales en los Centros de Formación para contribuir al fortalecimiento de la Economía Campesina y Popular."*



Obligación No. 2. Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.

Evidencia 1. Se evaluó el proceso que tiene por objeto: *"(…)* ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER *(…)"*

18. Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional) sobre pagos de impuesto a la renta.	NO CUMPLE
19.Certificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE
20. Pacto de Transparencia: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo. - El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Pacto de Transparencia"	CUMPLE
21.El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de "Autorización para notificación electrónica de actos administrativos"	CUMPLE
22. El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Acreditación de socios que conforman la sociedad".	N/A
23.El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Autorización para la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad".	NO CUMPLE
24. CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.	NO CUMPLE
25. El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de "CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO".	NO CUMPLE
SUBSANACIÓNES REQUERIDAS: **Punto 3. Adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario.** **Punto 13. Adjuntar certificación de inhabilidad e incompatibilidad.** **Punto 18. Adjuntar certificación impuesto a la renta.** **Punto 23. Adjuntar autorización para la consulta de Inhabilidades delitos sexuales.** **Punto 24. CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES.** (Realizar las manifestaciones pertinentes en el caso que no aplique para cumplimiento de cuota de aprendices). **CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURIDICAMENTE. EL OFERENTE QUE OCUPO EL PRIMER ORDEN DE ESCONGENCIA QUEDA SUPEDITADO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS.** **Nota:** El presente proceso había sido limitado a MiPymes del Departamento de Santander, en consecuencia, las propuestas de oferentes de otra naturaleza son rechazadas *en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".*	

GCCON-F-038 V.01

RESULTADO EVALUACION
Proponente menor oferta: NO HABILITADO – SUBSANAR. **El proponente deberá subsanar las observaciones hechas por el comité evaluador so pena de ser rechazada.**

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024.

Carlos Andrés Castillo Ramírez
Apoyo Contratación

Jhan Marco Castillo Reyes
Jurídico Contratación SENA C.A.S.A.

DETALLES DEL INFORME

X

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	2. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA PROCESO MC-STD-CASA-00067-2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	1. EVALUACION JURIDICA PROCESO MC-STD-CASA-00067-2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	3. EVALUACION CONSOLIDADA MC-STD-CASA-00067-2024.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial Saludo,

Se publican informes de evaluación y se corre traslado para los fines pertinentes.

Cerrar

Evidencia 2. Se evaluó el proceso que tiene por objeto: *"(…)* COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER. *(…)"*

en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos por la Entidad, en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
18. Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional) sobre pagos de impuesto a la renta.	CUMPLE
19.Certificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE
20. Pacto de Transparencia: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo. - El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Pacto de Transparencia"	CUMPLE
21.El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de "Autorización para notificación electrónica de actos administrativos"	CUMPLE
22. El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Acreditación de socios que conforman la sociedad".	N/A
23.El proponente deberá diligenciar y anexar el formato "Autorización para la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad".	N/A
24. CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.	CUMPLE
25. El proponente deberá diligenciar y anexar el formato de "CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO".	CUMPLE

GCCON-F-038 V.01

RESULTADO EVALUACIÓN
Proponente menor oferta: HABILITADO JURÍDICAMENTE

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

Carlos Andrés Castillo Ramírez
Apoyo Contratación

Jhan Marco Castillo Reyes
Jurídico Contratación SENA C.A.S.A.

DETALLES DEL INFORME

X

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	1. EVALUACION JURIDICA PROCESO MC-STD-CASA-00069-2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	2. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA PROCESO MC-STD-CASA-00069-2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	3. EVALUACION CONSOLIDADA.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial Saludo,

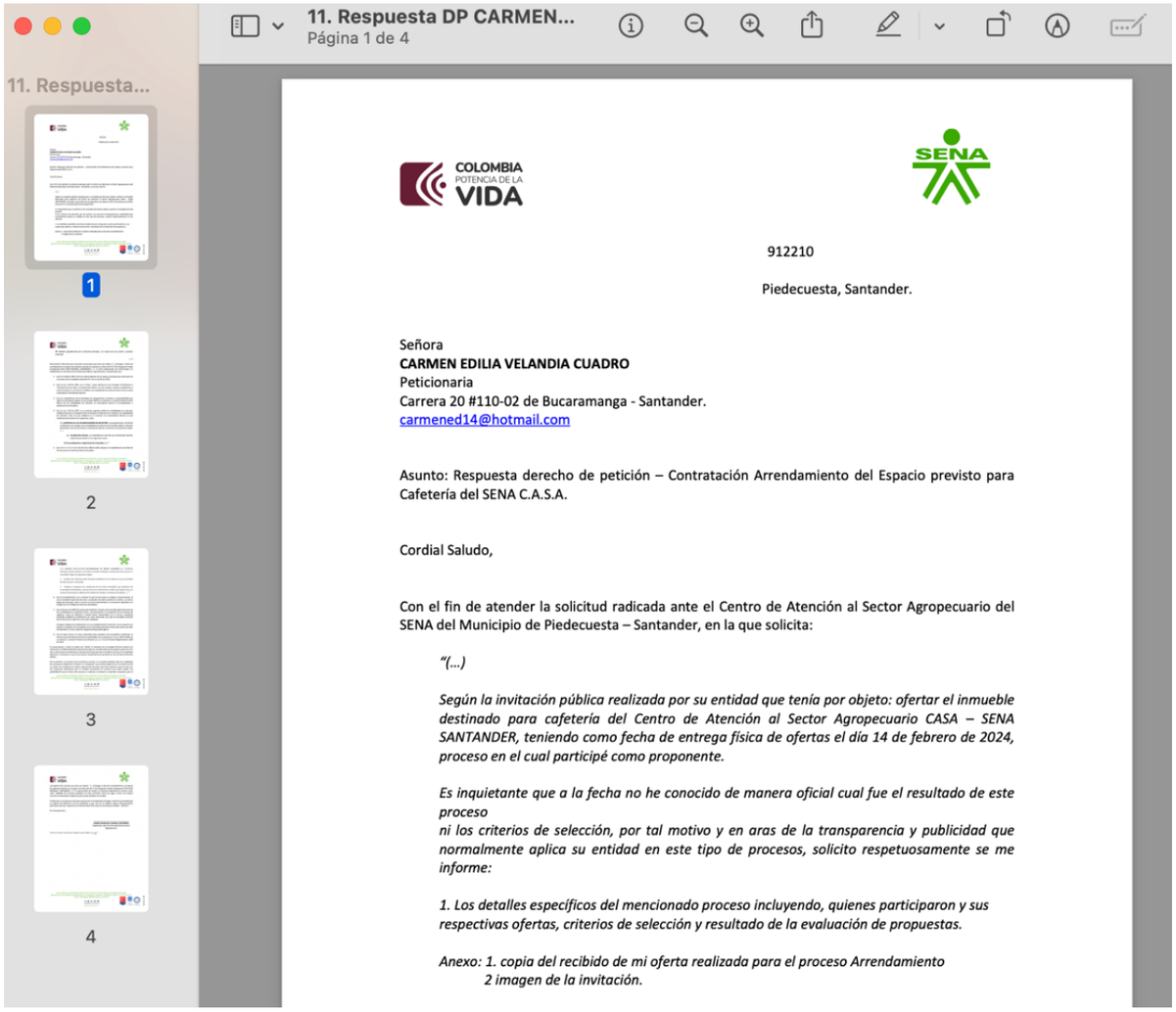
Se publican informes de evaluación y se corre traslado para los fines pertinentes.

Cancelar

Obligación No. 3. Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites allegados en materia de Gestión Contractual.

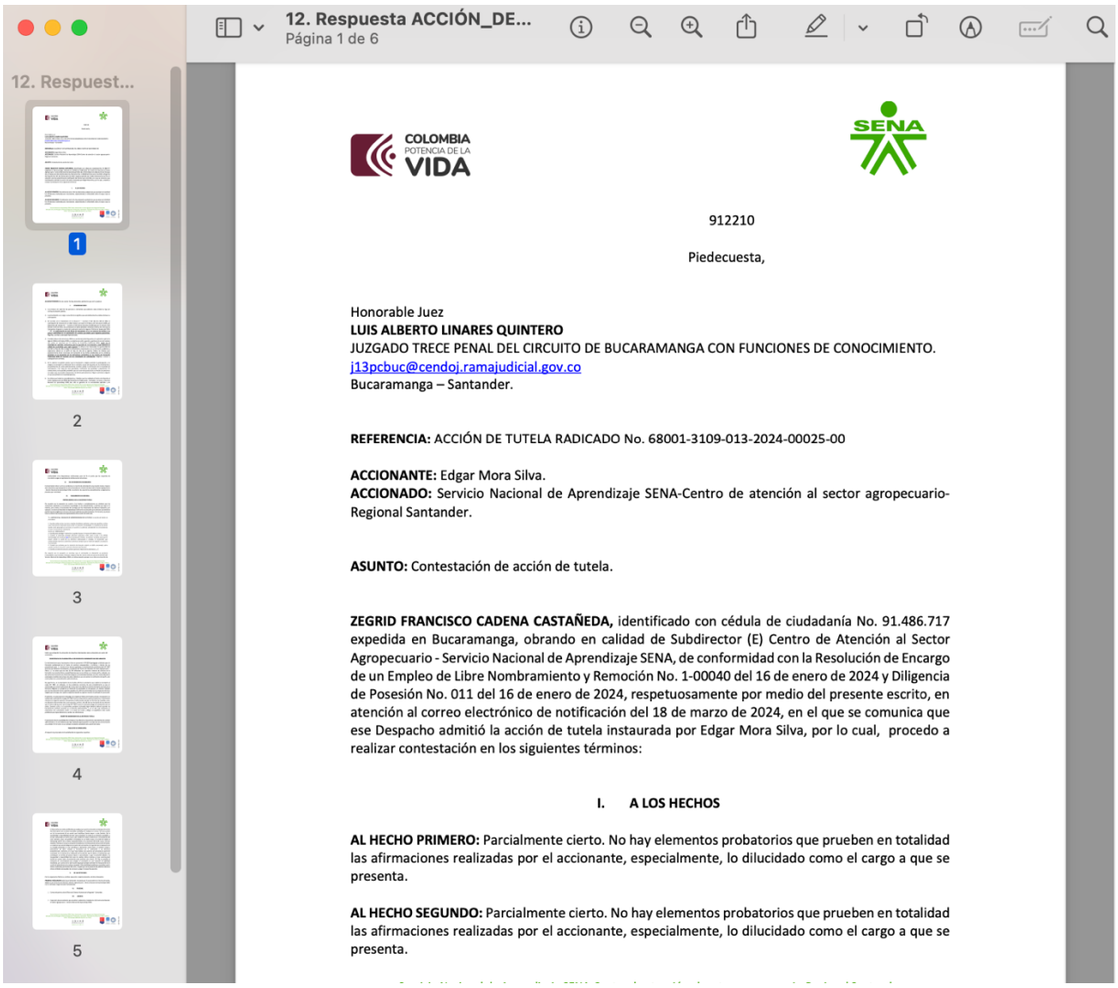
Evidencia 1.

"(…) Se realizó la contestación y revisión de un derecho de petición. Peticionaria **CARMEN EDILIA VELANDIA CUADRO** (…)".



Evidencia 2.

"(…) Se realizó la contestación y revisión de una acción de tutela. Accionante **EDGAR MORA** (…)".



12. Respuesta ACCIÓN_DE...
Página 1 de 6

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

912210

Piedecuesta,

Honorable Juez
LUIS ALBERTO LINARES QUINTERO
JUZGADO TRECE PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO.
j13pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga – Santander.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No. 68001-3109-013-2024-00025-00

ACCIONANTE: Edgar Mora Silva.
ACCIONADO: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Centro de atención al sector agropecuario-Regional Santander.

ASUNTO: Contestación de acción de tutela.

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.717 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de Subdirector (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la Resolución de Encargo de un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción No. 1-00040 del 16 de enero de 2024 y Diligencia de Posesión No. 011 del 16 de enero de 2024, respetuosamente por medio del presente escrito, en atención al correo electrónico de notificación del 18 de marzo de 2024, en el que se comunica que ese Despacho admitió la acción de tutela instaurada por Edgar Mora Silva, por lo cual, procedo a realizar contestación en los siguientes términos:

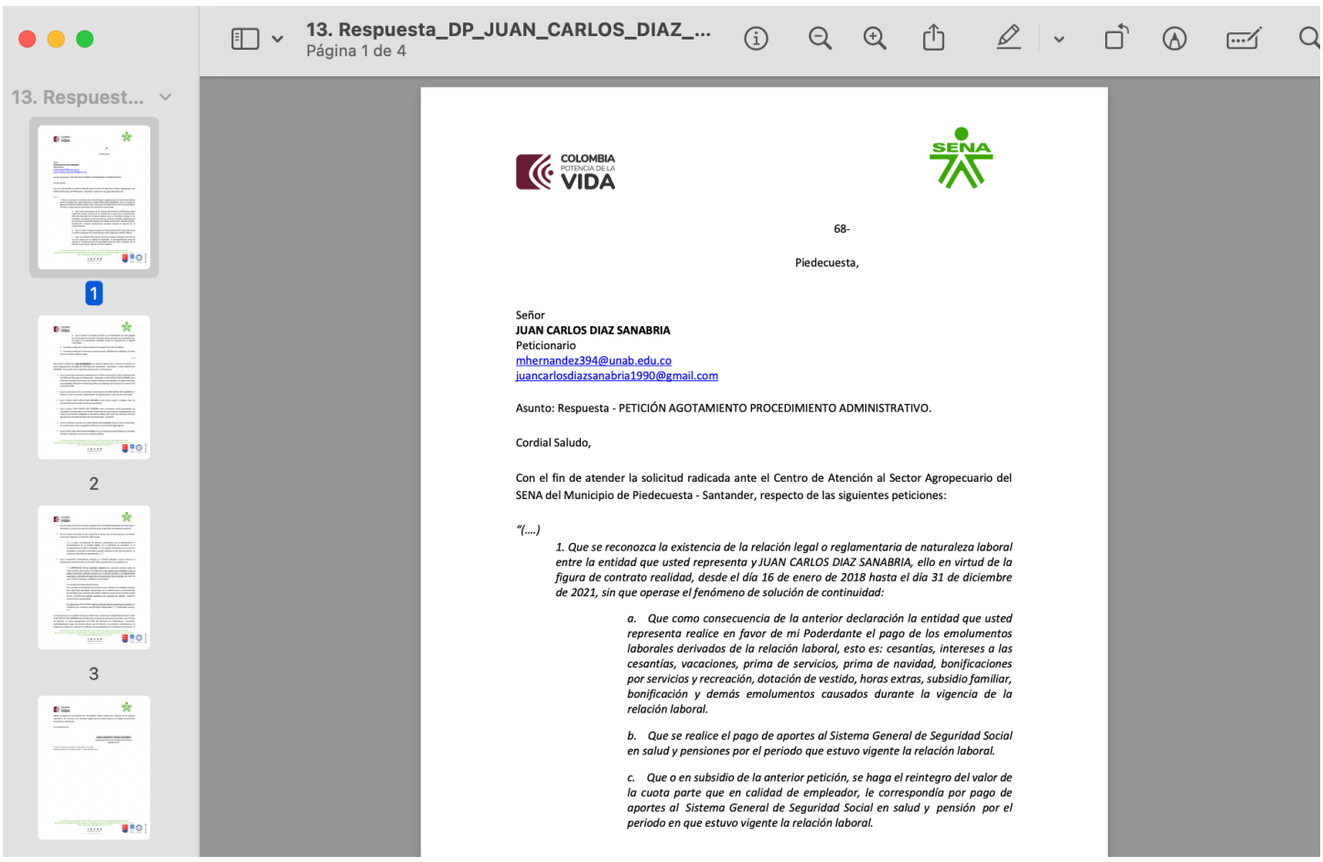
I. A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: Parcialmente cierto. No hay elementos probatorios que prueben en totalidad las afirmaciones realizadas por el accionante, especialmente, lo dilucidado como el cargo a que se presenta.

AL HECHO SEGUNDO: Parcialmente cierto. No hay elementos probatorios que prueben en totalidad las afirmaciones realizadas por el accionante, especialmente, lo dilucidado como el cargo a que se presenta.

Evidencia 3.

"(…) Se realizó la contestación y revisión de un derecho de petición. Peticionaria **JUAN CARLOS DIAZ SANABRIA** (…)".



13. Respuesta_DP_JUAN_CARLOS_DIAZ_...
Página 1 de 4

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

68-

Piedecuesta,

Señor
JUAN CARLOS DIAZ SANABRIA
Peticionario
mhernandez394@unab.edu.co
juancarlosdiazsanabria1990@gmail.com

Asunto: Respuesta - PETICIÓN AGOTAMIENTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Cordial Saludo,

Con el fin de atender la solicitud radicada ante el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA del Municipio de Piedecuesta - Santander, respecto de las siguientes peticiones:

"(....)

1. Que se reconozca la existencia de la relación legal o reglamentaria de naturaleza laboral entre la entidad que usted representa y JUAN CARLOS DIAZ SANABRIA, ello en virtud de la figura de contrato realidad, desde el día 16 de enero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2021, sin que operase el fenómeno de solución de continuidad:

a. Que como consecuencia de la anterior declaración la entidad que usted representa realice en favor de mi Poderdante el pago de los emolumentos laborales derivados de la relación laboral, esto es: cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones por servicios y recreación, dotación de vestido, horas extras, subsidio familiar, bonificación y demás emolumentos causados durante la vigencia de la relación laboral.

b. Que se realice el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones por el periodo que estuvo vigente la relación laboral.

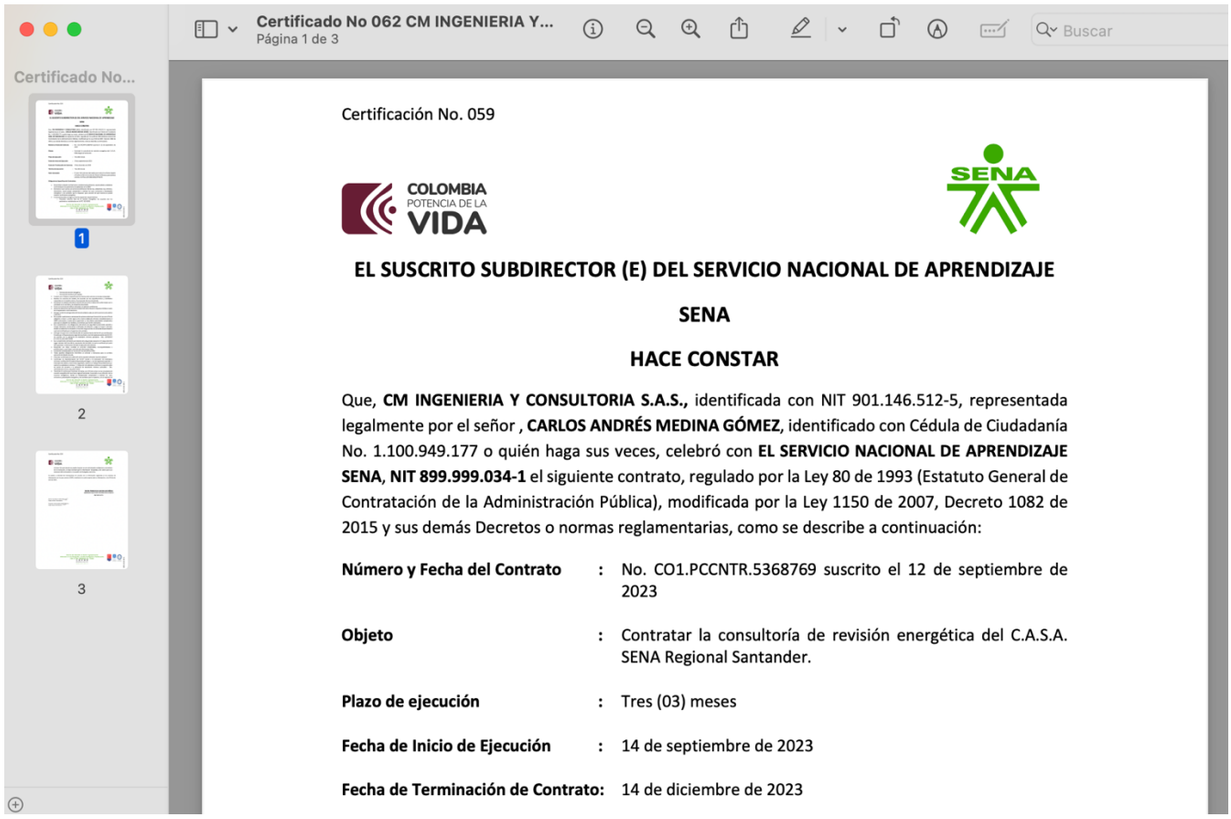
c. Que o en subsidio de la anterior petición, se haga el reintegro del valor de la cuota parte que en calidad de empleador, le correspondía por pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión por el periodo en que estuvo vigente la relación laboral.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

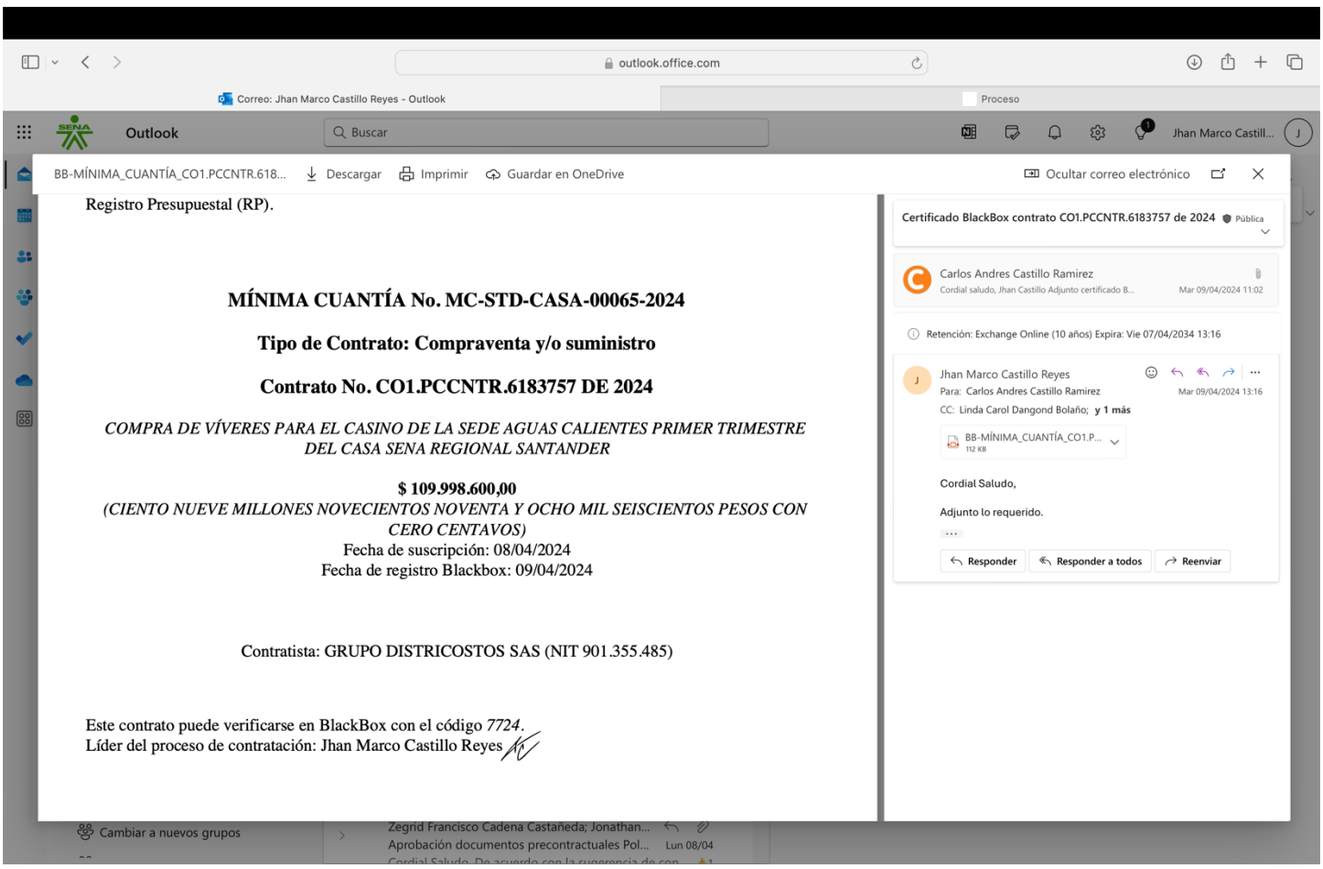
Evidencia 4.

"(…) Se realizó la revisión de la certificación contractual de CM INGENIERIA Y CONSULTORIA (…)".



Evidencia 5.

"(…) Se realizó la revisión de la certificación en la plataforma Blackbox 2 (…)".



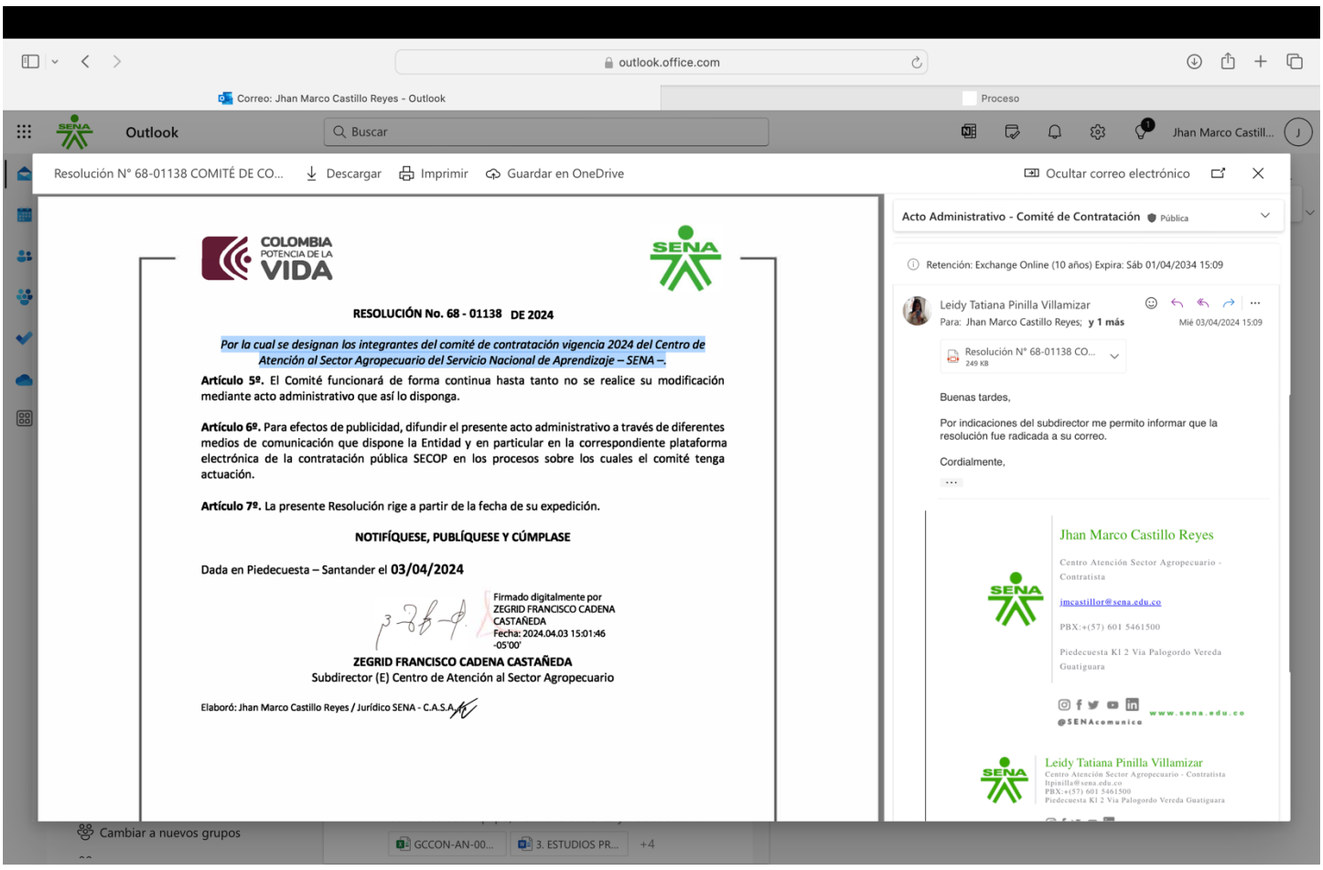
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Obligación No. 5. Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados.

Evidencia 1.

Se realizó la proyección del acto administrativo que tiene por objeto *"Por la cual se designan los integrantes del comité de contratación vigencia 2024 del Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA –"*

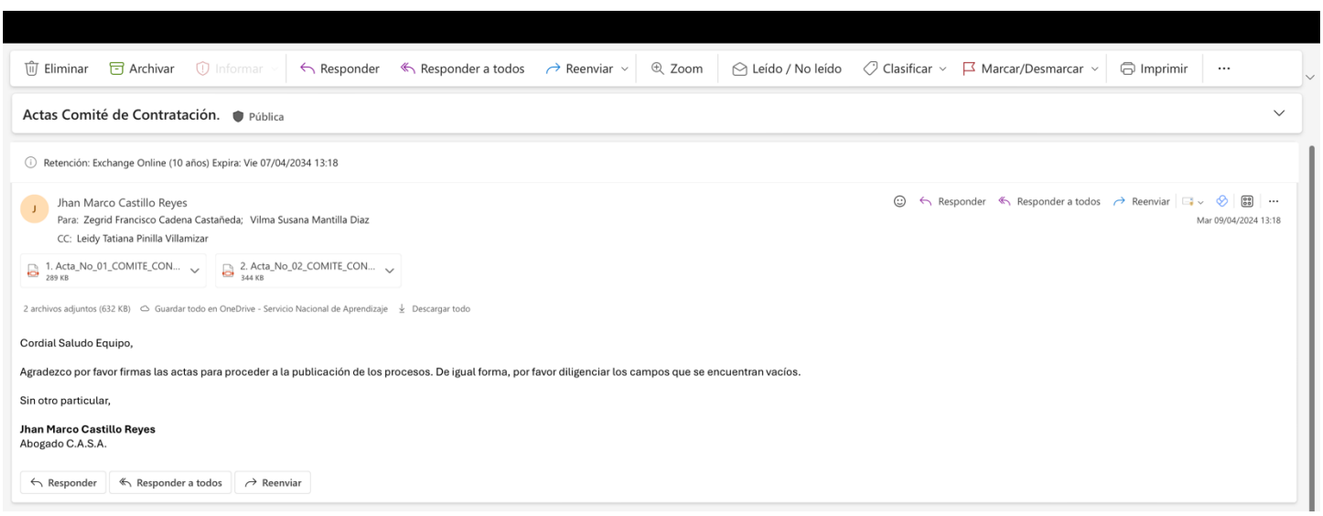


Evidencia 2.

Se realizó la proyección y revisión de las dos actas del comité de contratación para el proceso los procesos que tienen por objeto:

"ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER"

"COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER".



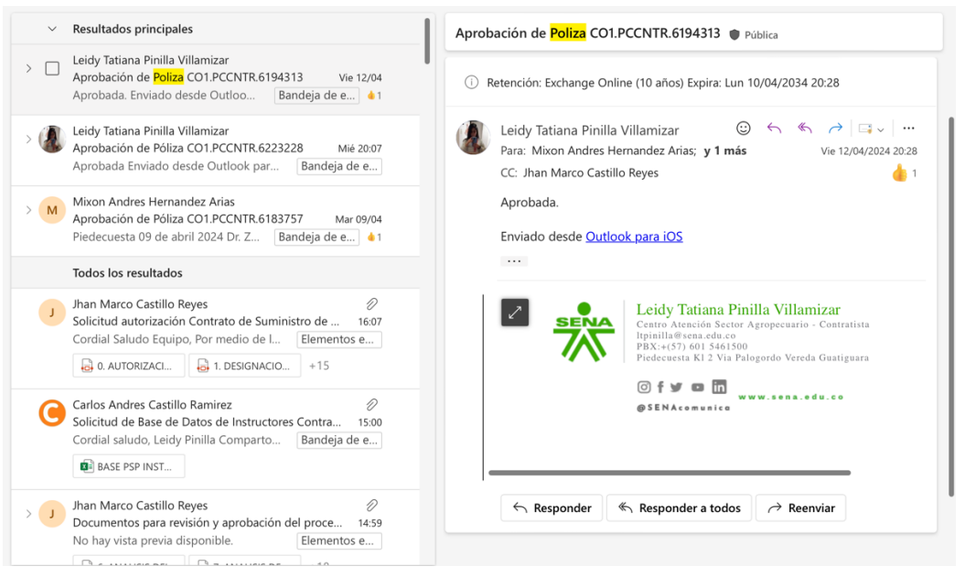
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Obligación No. 6. Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por el SENA.

Evidencia 1.

Se realizó revisión y orientación al contratista de apoyo a contratación para la aprobación de tres pólizas correspondientes a los contratos: CO1.PCCNTR.6183757, CO1.PCCNTR.6223228 y CO1.PCCNTR.6194313.

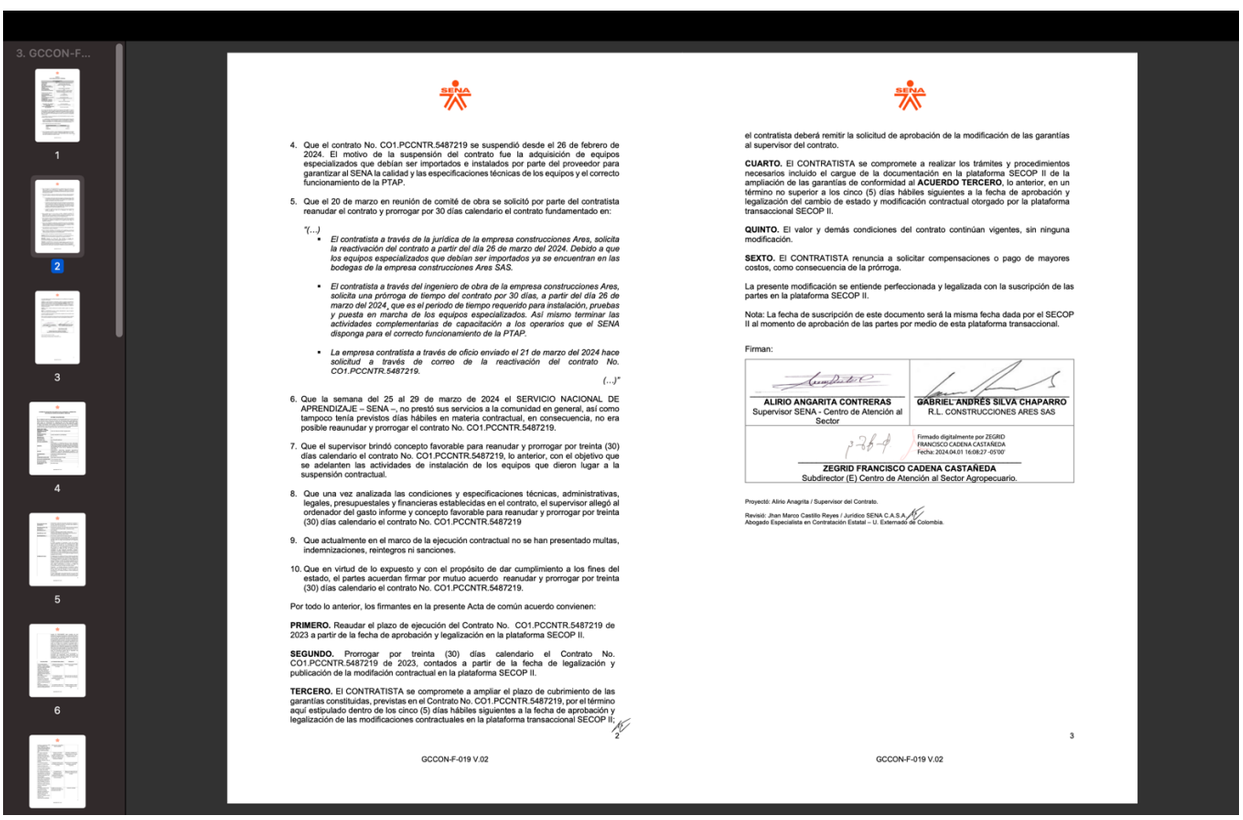


Obligación No. 7. Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro.

Evidencia 1.

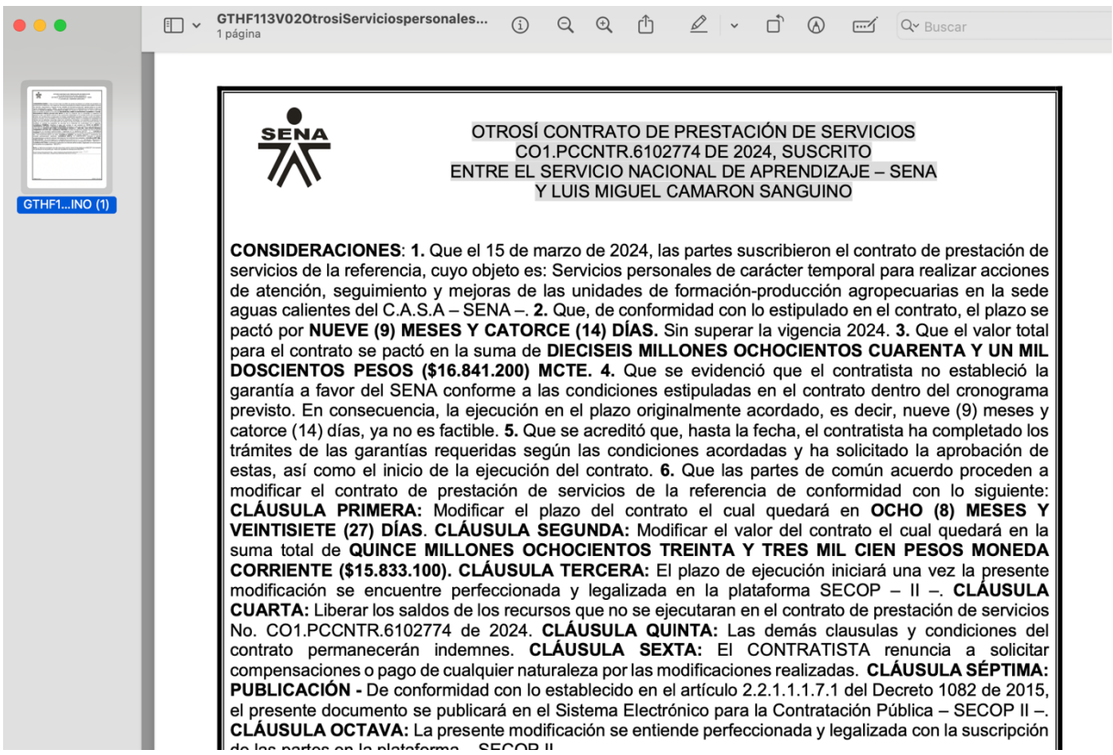
Proyección del ACTA DE REACTIVACIÓN Y PRÓRROGA del contrato que tiene por objeto:

"(...) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE INCORPORE PLANTA DE TRATAMIENTO, BOMBEO Y REDES ACCIONADAS POR SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL C.A.S.A EN EL MUNICIPIO EL PLAYÓN SANTANDER. (...)".



Evidencia 2.

Proyección de OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.6102774 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS MIGUEL CAMARON SANGUINO.



GTHF113V02OtrosiServiciospersonales...
1 página

GTHF1...INO (1)

OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.6102774 DE 2024, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Y LUIS MIGUEL CAMARON SANGUINO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 15 de marzo de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Servicios personales de carácter temporal para realizar acciones de atención, seguimiento y mejoras de las unidades de formación-producción agropecuarias en la sede aguas calientes del C.A.S.A – SENA –. **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó por **NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.** Sin superar la vigencia 2024. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.841.200) MCTE. 4.** Que se evidenció que el contratista no estableció la garantía a favor del SENA conforme a las condiciones estipuladas en el contrato dentro del cronograma previsto. En consecuencia, la ejecución en el plazo originalmente acordado, es decir, nueve (9) meses y catorce (14) días, ya no es factible. **5.** Que se acreditó que, hasta la fecha, el contratista ha completado los trámites de las garantías requeridas según las condiciones acordadas y ha solicitado la aprobación de estas, así como el inicio de la ejecución del contrato. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el plazo del contrato el cual quedará en **OCHO (8) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el valor del contrato el cual quedará en la suma total de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.833.100). CLÁUSULA TERCERA:** El plazo de ejecución iniciará una vez la presente modificación se encuentre perfeccionada y legalizada en la plataforma SECOP – II –. **CLÁUSULA CUARTA:** Liberar los saldos de los recursos que no se ejecutaran en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6102774 de 2024. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás clausulas y condiciones del contrato permanecerán indemnes. **CLÁUSULA SEXTA:** El CONTRATISTA renuncia a solicitar compensaciones o pago de cualquier naturaleza por las modificaciones realizadas. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II –. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción

Nota: Ante la imposibilidad de suscripción del otrosí con el contratista actualmente se está adelantando el cierre del expediente contractual.

Evidencia 3

Proyección del ACTA DE REACTIVACIÓN Y PRÓRROGA del contrato que tiene por objeto:

"(...) CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE BLOQUES DE DORMITORIOS DE LOS APRENDICES DE LA SEDE AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER (...)".



2. REACTIVACION Y PRORROGA CO...
Página 3 de 3

2. REACTIVACI...

necesarios incluido el cargue de la documentación en la plataforma SECOP II de la ampliación de las garantías de conformidad al **ACUERDO TERCERO**, lo anterior, en un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación y legalización del cambio de estado y modificación contractual otorgado por la plataforma transaccional SECOP II.

QUINTO. El valor y demás condiciones del contrato continúan vigentes, sin ninguna modificación.

SEXTO. El CONTRATISTA renuncia a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la prórroga.

La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de esta plataforma transaccional.

JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ Supervisor SENA Centro de Atención al Sector Agropecuario	**LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ** Representante legal Contratista

Firmado digitalmente por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Fecha: 2024.04.15 14:55:22 -05'00'

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Subdirector (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Elaboró: Tobías Córdoba / Apoyo a la Coordinación de Formación
Revisó: Carlos Andrés Castillo Ramírez / Apoyo contratación
Aprobó: Jhan Marco Castillo Reyes / Jurídico C.A.S.A

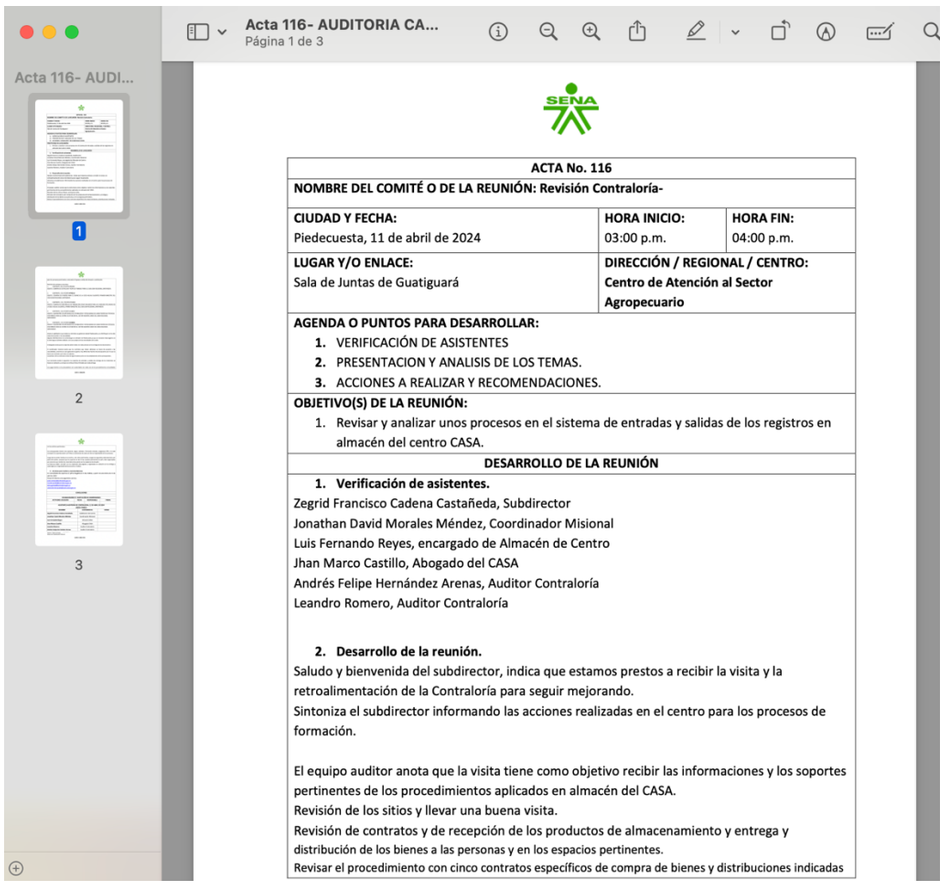
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

Obligación No. 8. Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales.

Evidencia 1.

Se brindó acompañamiento y se consolidó la información requerida por la Contraloría.


Acta 116- AUDITORIA CA...
Página 1 de 3

Acta 116- AUDI...

1 2 3

ACTA No. 116		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión Contraloría-		
CIUDAD Y FECHA: Piedecuesta, 11 de abril de 2024	**HORA INICIO:** 03:00 p.m.	**HORA FIN:** 04:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas de Guatiguará	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro de Atención al Sector Agropecuario**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES
2. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS TEMAS.
3. ACCIONES A REALIZAR Y RECOMENDACIONES.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar y analizar unos procesos en el sistema de entradas y salidas de los registros en almacén del centro CASA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

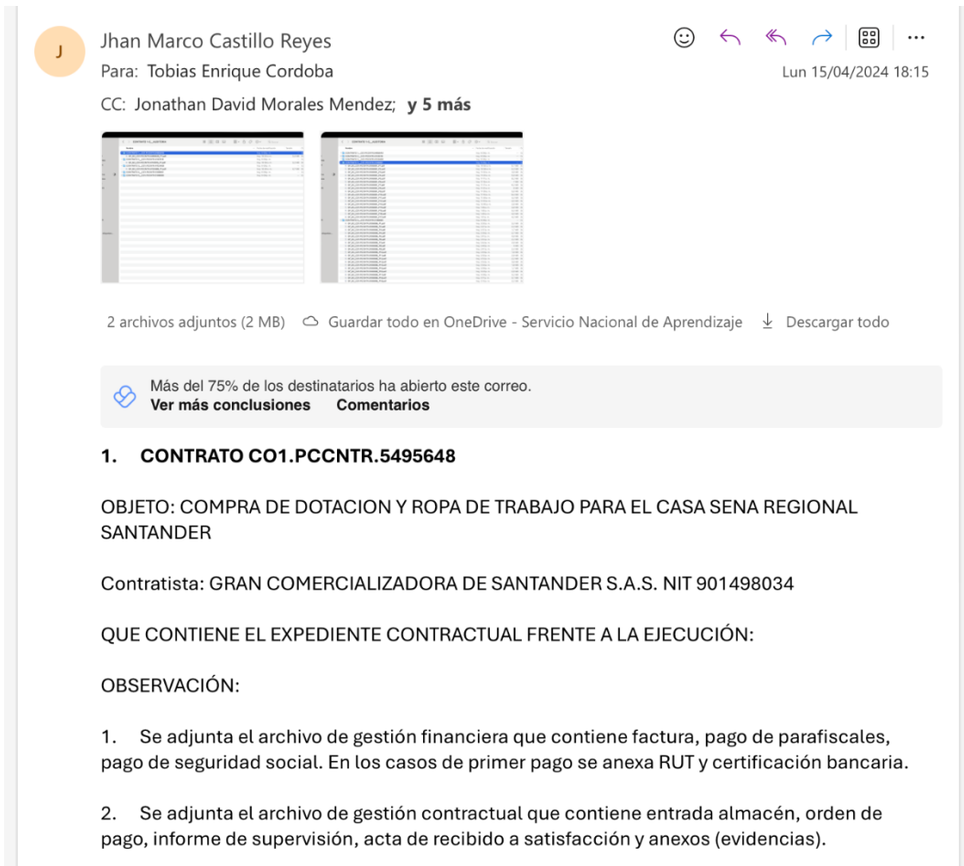
1. **Verificación de asistentes.**

Zegrid Francisco Cadena Castañeda, Subdirector
Jonathan David Morales Méndez, Coordinador Misional
Luis Fernando Reyes, encargado de Almacén de Centro
Jhan Marco Castillo, Abogado del CASA
Andrés Felipe Hernández Arenas, Auditor Contraloría
Leandro Romero, Auditor Contraloría

2. **Desarrollo de la reunión.**

Saludo y bienvenida del subdirector, indica que estamos prestos a recibir la visita y la retroalimentación de la Contraloría para seguir mejorando.
Sintoniza el subdirector informando las acciones realizadas en el centro para los procesos de formación.

El equipo auditor anota que la visita tiene como objetivo recibir las informaciones y los soportes pertinentes de los procedimientos aplicados en almacén del CASA.
Revisión de los sitios y llevar una buena visita.
Revisión de contratos y de recepción de los productos de almacenamiento y entrega y distribución de los bienes a las personas y en los espacios pertinentes.
Revisar el procedimiento con cinco contratos específicos de compra de bienes y distribuciones indicadas


Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Tobias Enrique Cordoba
CC: Jonathan David Morales Mendez; **y 5 más**
Lun 15/04/2024 18:15

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones **Comentarios**

1. CONTRATO CO1.PCCNTR.5495648

OBJETO: COMPRA DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO PARA EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

Contratista: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S. NIT 901498034

QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FRENTE A LA EJECUCIÓN:

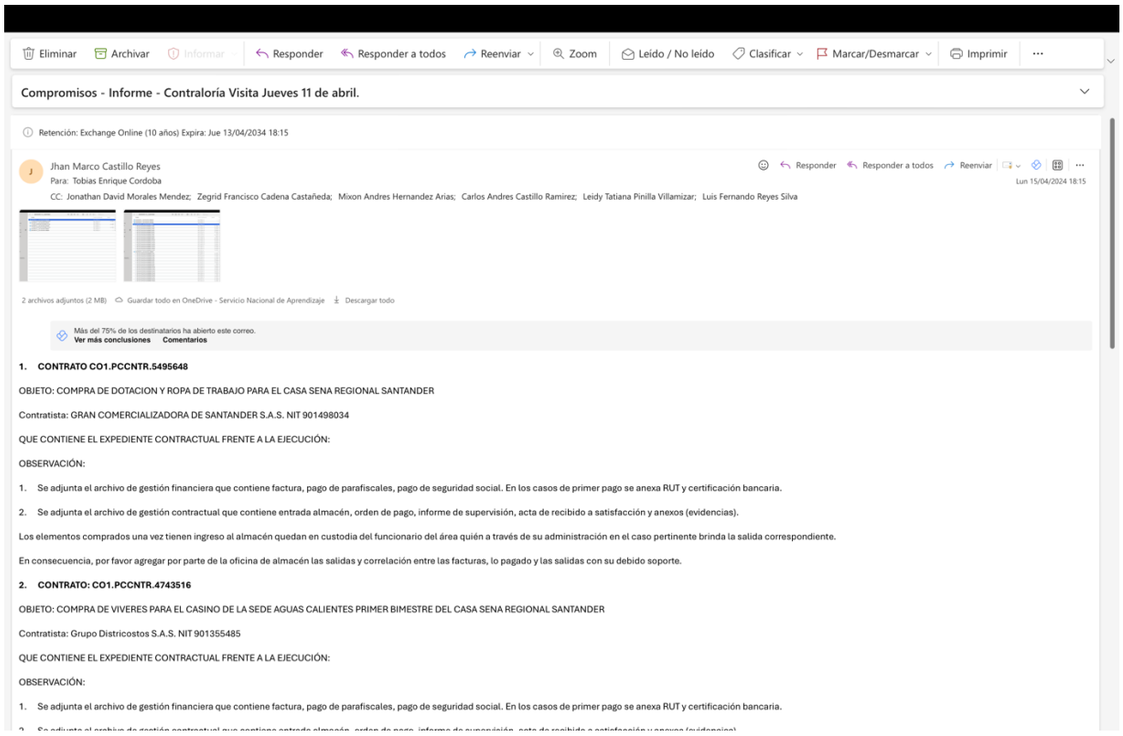
OBSERVACIÓN:

1. Se adjunta el archivo de gestión financiera que contiene factura, pago de parafiscales, pago de seguridad social. En los casos de primer pago se anexa RUT y certificación bancaria.

2. Se adjunta el archivo de gestión contractual que contiene entrada almacén, orden de pago, informe de supervisión, acta de recibido a satisfacción y anexos (evidencias).

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Compromisos - Informe - Contraloría Visita Jueves 11 de abril.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 13/04/2034 18:15

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Tobias Enrique Cordoba
CC: Jonathan David Morales Mendez; Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Mixon Andres Hernandez Arias; Carlos Andres Castillo Ramirez; Leidy Tatiana Pinilla Villamizar; Luis Fernando Reyes Silva

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 15/04/2024 18:15

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones **Comentarios**

1. **CONTRATO CO1.PCCNTR.5495648**

OBJETO: COMPRA DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO PARA EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

Contratista: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S. NIT 901498034

QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FRENTE A LA EJECUCIÓN:

OBSERVACIÓN:

1. Se adjunta el archivo de gestión financiera que contiene factura, pago de parafiscales, pago de seguridad social. En los casos de primer pago se anexa RUT y certificación bancaria.
2. Se adjunta el archivo de gestión contractual que contiene entrada almacén, orden de pago, informe de supervisión, acta de recibido a satisfacción y anexos (evidencias).

Los elementos comprados una vez tienen ingreso al almacén quedan en custodia del funcionario del área quién a través de su administración en el caso pertinente brinda la salida correspondiente.

En consecuencia, por favor agregar por parte de la oficina de almacén las salidas y correlación entre las facturas, lo pagado y las salidas con su debido soporte.

2. **CONTRATO: CO1.PCCNTR.4743516**

OBJETO: COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER BIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

Contratista: Grupo Districostos S.A.S. NIT 901355485

QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FRENTE A LA EJECUCIÓN:

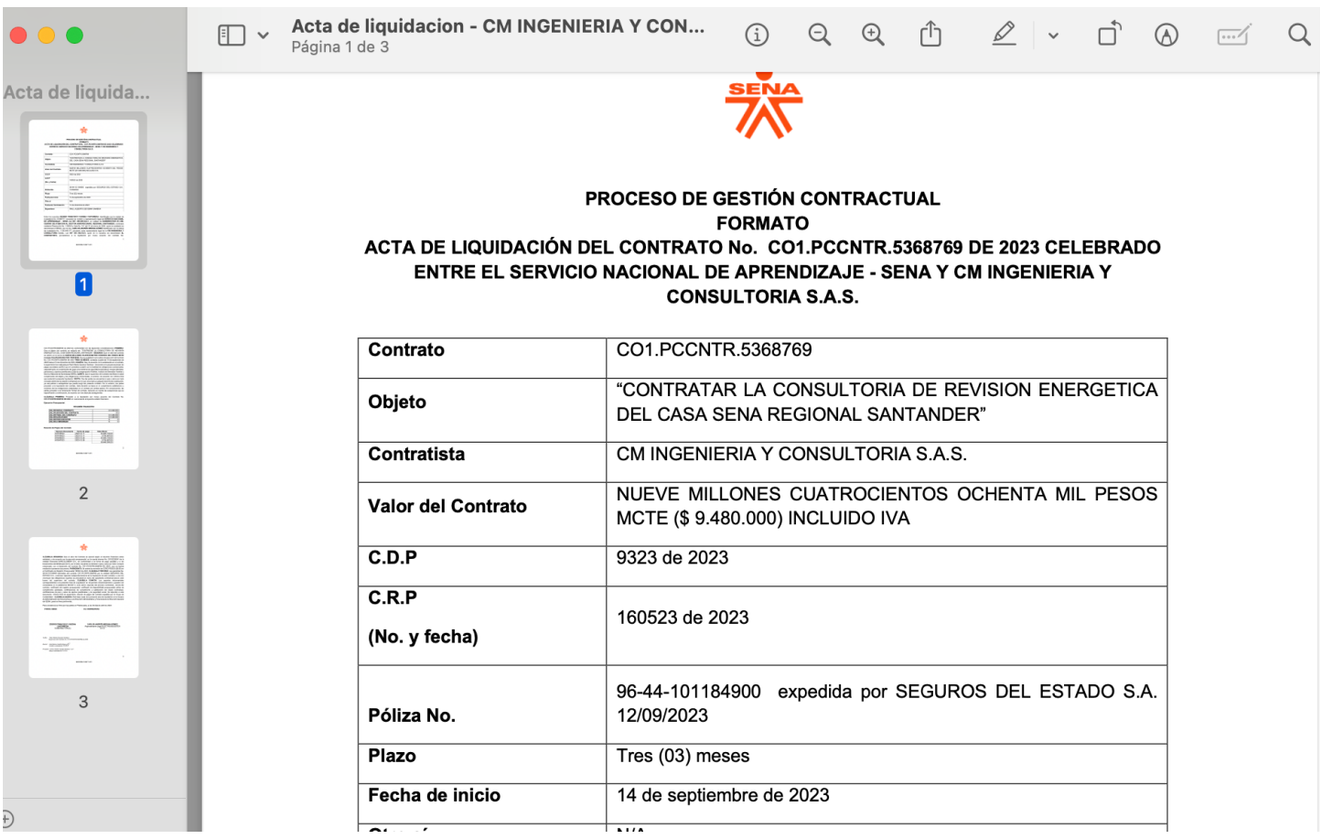
OBSERVACIÓN:

1. Se adjunta el archivo de gestión financiera que contiene factura, pago de parafiscales, pago de seguridad social. En los casos de primer pago se anexa RUT y certificación bancaria.

Obligación No. 9. Realizar los trámites de liquidación de los contratos que le sean asignados.

Evidencia 1.

Se realizó la revisión del ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5368769 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.



Acta de liquidacion - CM INGENIERIA Y CON...
Página 1 de 3

Acta de liquida...

1 2 3

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5368769 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

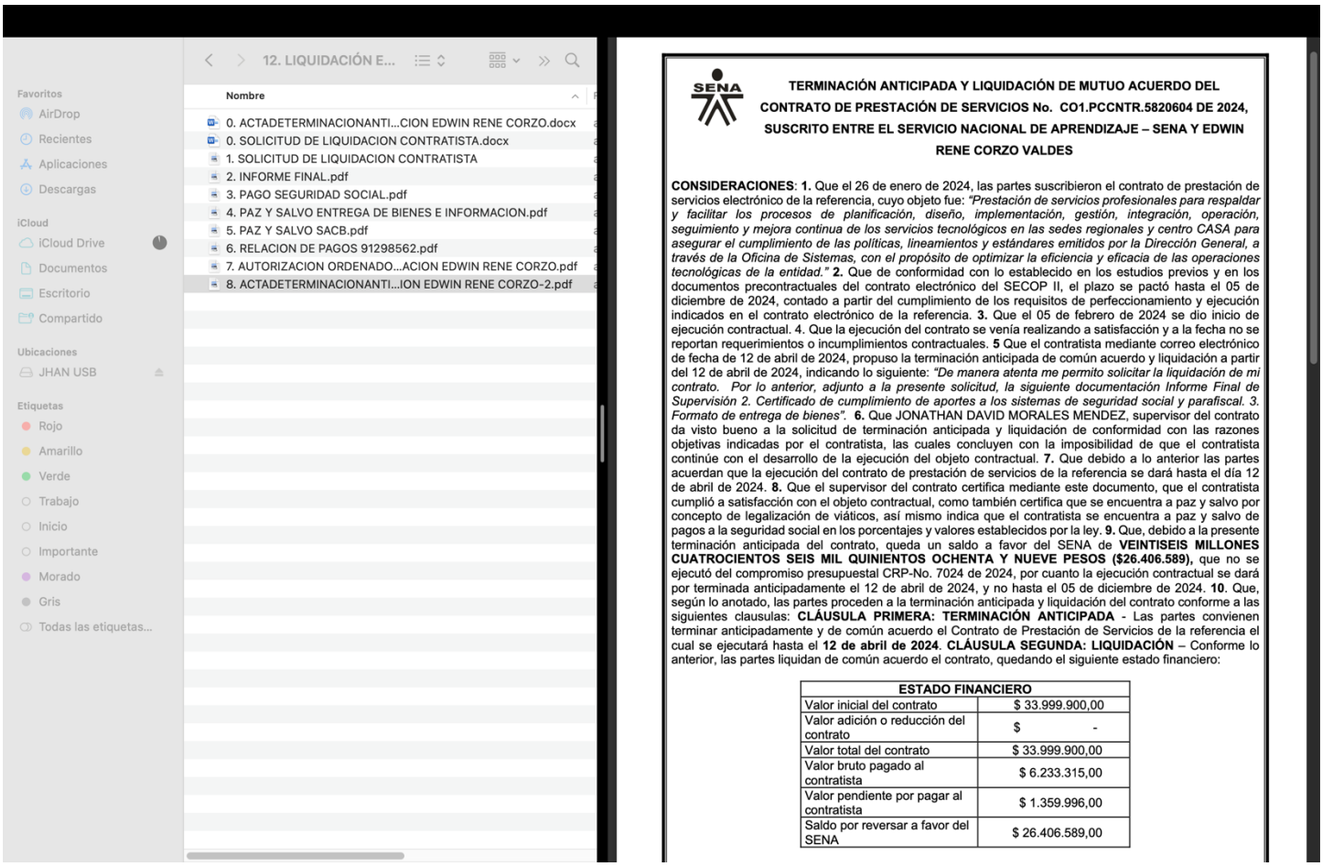
Contrato	CO1.PCCNTR.5368769
Objeto	"CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER"
Contratista	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 9.480.000) INCLUIDO IVA
C.D.P	9323 de 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	160523 de 2023
Póliza No.	96-44-101184900 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. 12/09/2023
Plazo	Tres (03) meses
Fecha de inicio	14 de septiembre de 2023

Evidencia 2.

Se realizó la revisión de la TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5820604 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN RENE CORZO VALDES.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5820604 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN RENE CORZO VALDES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 26 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para respaldar y facilitar los procesos de planificación, diseño, implementación, gestión, integración, operación, seguimiento y mejora continua de los servicios tecnológicos en las sedes regionales y centro CASA para asegurar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estándares emitidos por la Dirección General, a través de la Oficina de Sistemas, con el propósito de optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones tecnológicas de la entidad."* **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los documentos precontractuales del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 05 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que el 05 de febrero de 2024 se dio inicio de ejecución contractual. 4. Que la ejecución del contrato se venía realizando a satisfacción y a la fecha no se reportan requerimientos o incumplimientos contractuales. **5** Que el contratista mediante correo electrónico de fecha de 12 de abril de 2024, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 12 de abril de 2024, indicando lo siguiente: *"De manera atenta me permito solicitar la liquidación de mi contrato. Por lo anterior, adjunto a la presente solicitud, la siguiente documentación Informe Final de Supervisión 2. Certificado de cumplimiento de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal. 3. Formato de entrega de bienes".* **6.** Que JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **7.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 12 de abril de 2024. **8.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **9.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($26.406.589),** que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 7024 de 2024, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 12 de abril de 2024, y no hasta el 05 de diciembre de 2024. **10.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el **12 de abril de 2024**. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

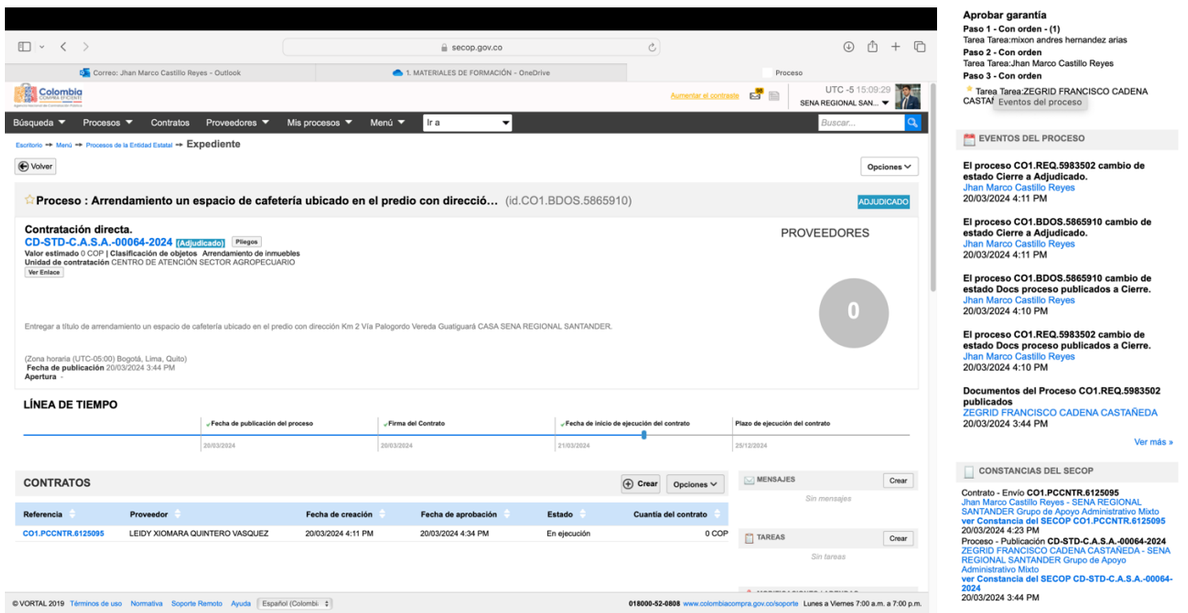
ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 33.999.900,00
Valor adición o reducción del contrato	$ -
Valor total del contrato	$ 33.999.900,00
Valor bruto pagado al contratista	$ 6.233.315,00
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 1.359.996,00
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 26.406.589,00

Obligación No. 11. Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.

Evidencia 1.

Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II de la suscripción del contrato que tiene por objeto:

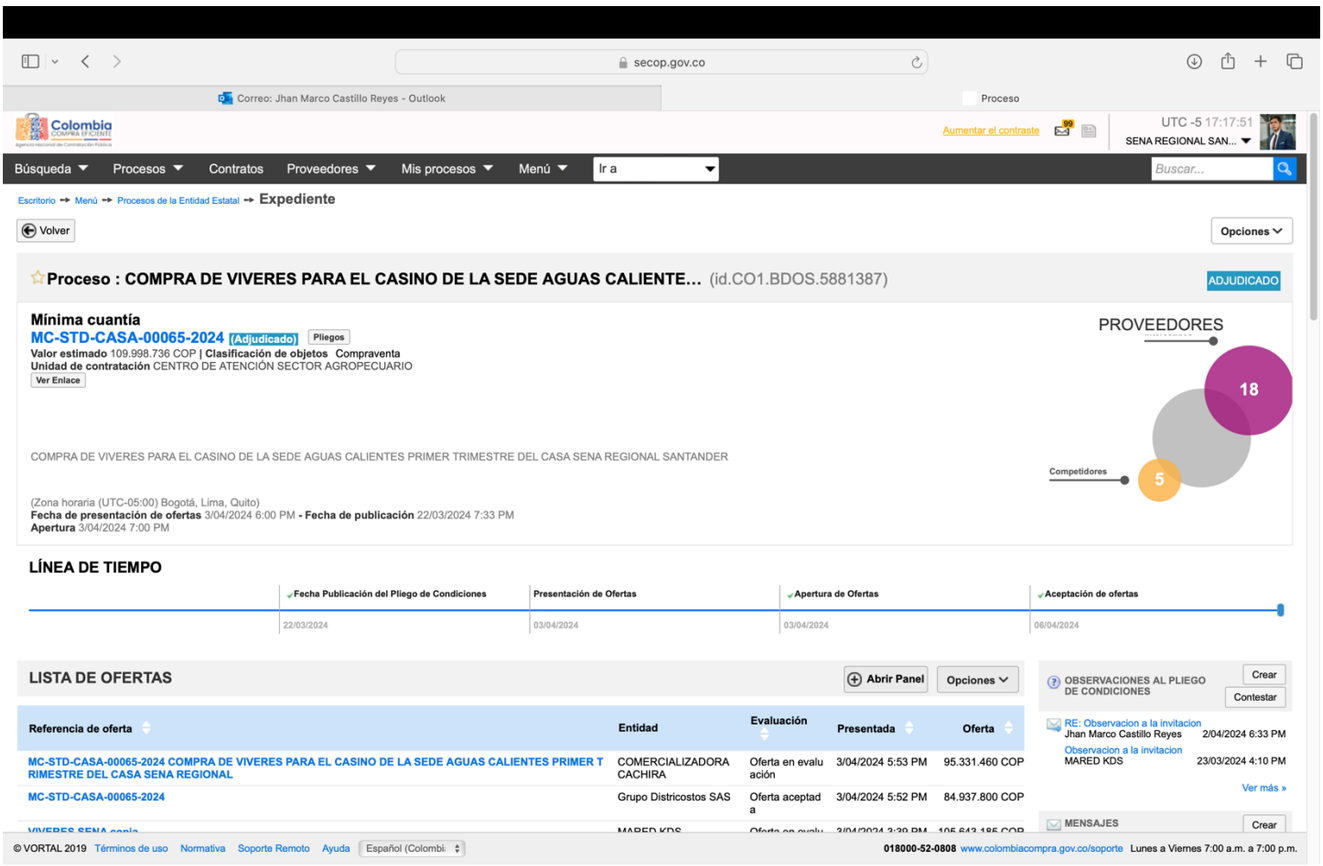
"(...)Entregar a título de arrendamiento un espacio de cafetería ubicado en el predio con dirección Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará CASA SENA REGIONAL SANTANDER. (…)".



Evidencia 2.

Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto:

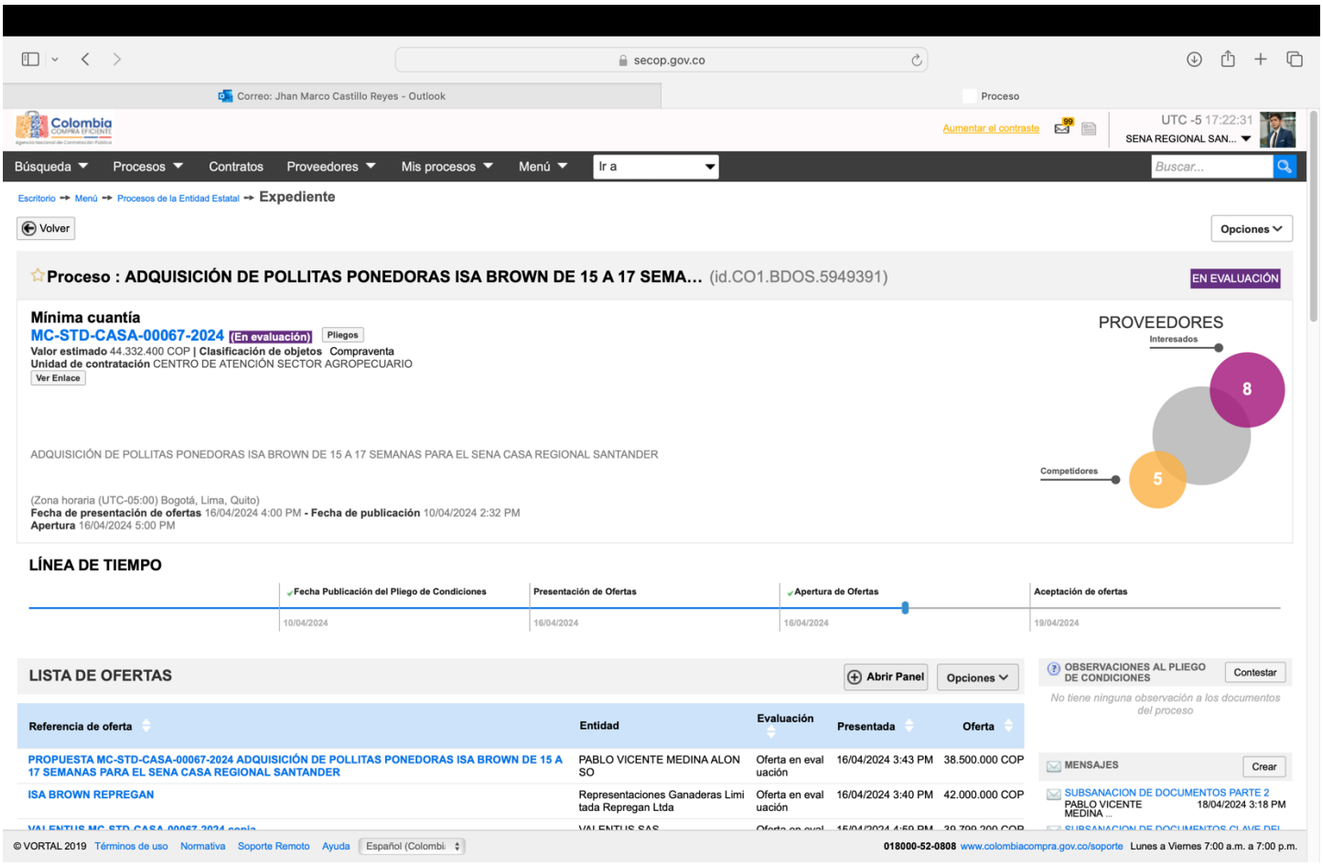
"COMPRA DE VIVERES PARA EL CASINO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER"



Evidencia 3.

Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto:

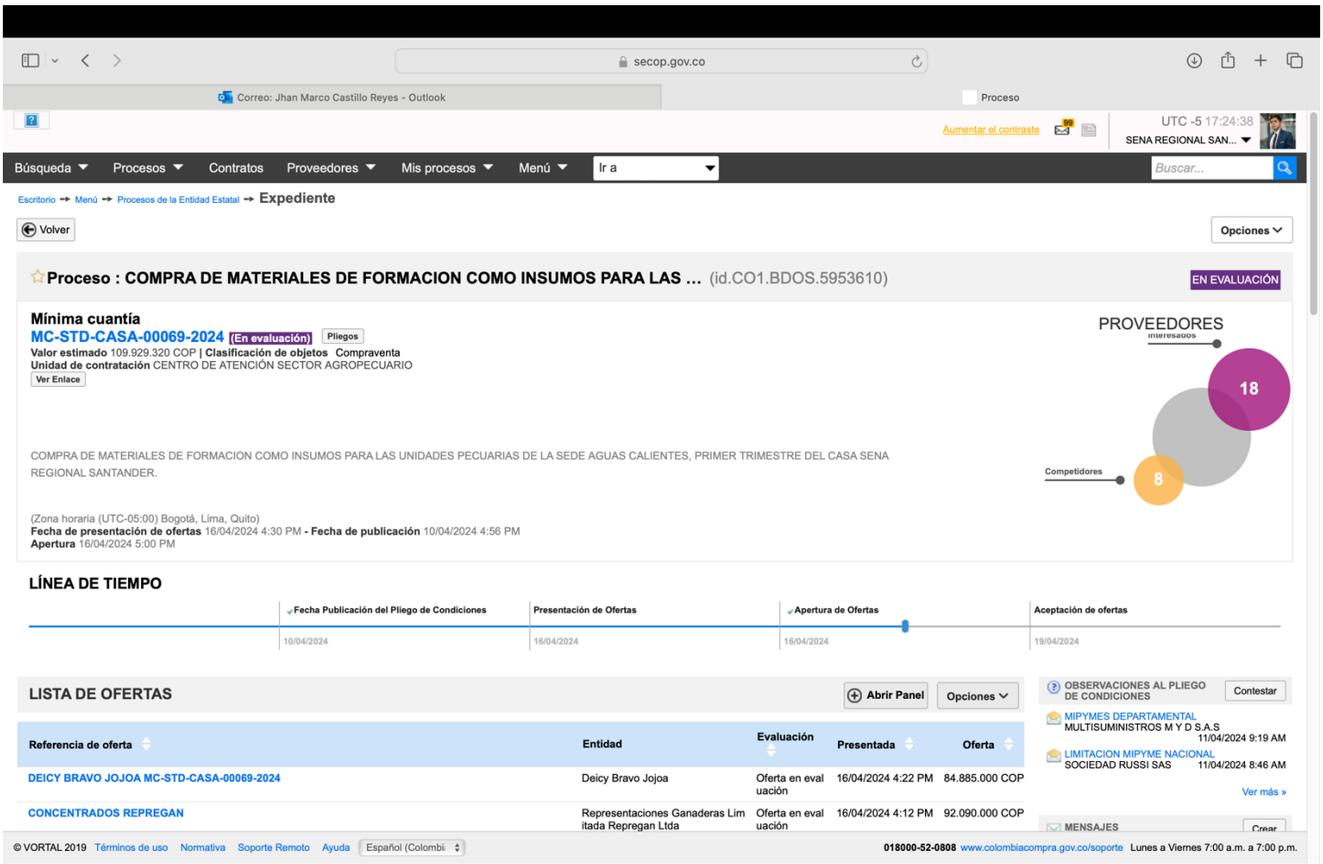
“ADQUISICION DE POLLITAS PONEDORAS ISA BROWN DE 15 A 17 SEMANAS PARA EL SENA CASA REGIONAL SANTANDER”



Evidencia 4.

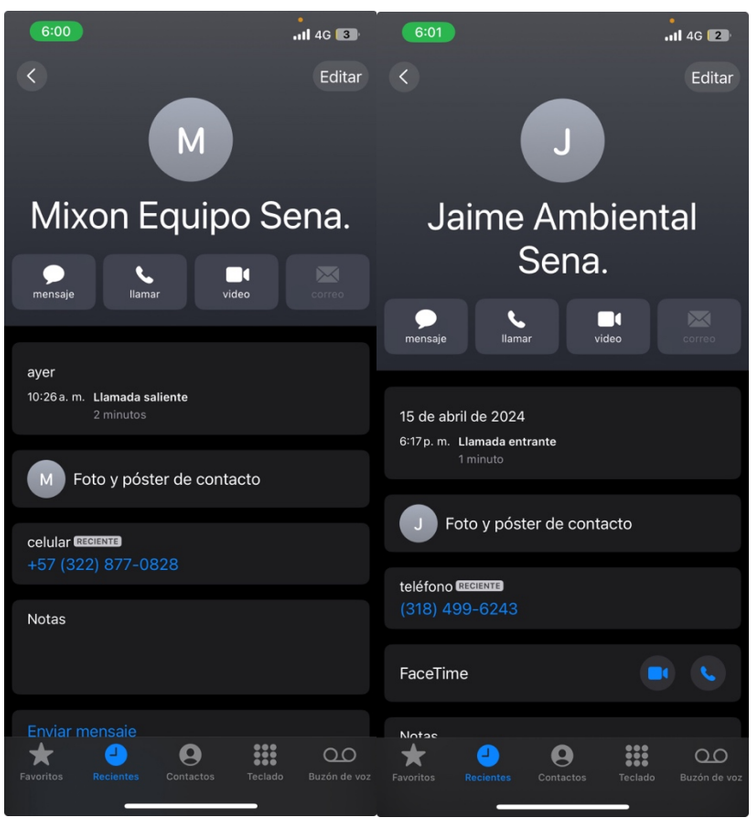
Se realizó la gestión contractual en la plataforma SECOP II del contrato que tiene por objeto:

“COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION COMO INSUMOS PARA LAS UNIDADES PECUARIAS DE LA SEDE AGUAS CALIENTES, PRIMER TRIMESTRE DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER”.



Obligación No. 12. Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual tanto internos como externos. SE CUMPLE A CABALIDAD. Se dejan algunos anexos:

Evidencia 1.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES ABRIL

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

